



# SELO QUARTO DIEZIERO DE AÑO MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En Sanado 24 de mayo De No 1.

En la muy N. y M. L. Ciudad de San Sebastian de la Isla de las Canarias de la Corte  
 sanado veinte y quatro de mayo en el año de No 1. yo el Rey Rey N. y M. L. el Rey N. y M. L.  
 acan do, no citado por m. de m. Correo. Estaban el Gen. de la Real Audiencia D. Carlos S. Gil.  
 y la Sr. Com. de Castilla en el orden de San Luis de Cerdeña de esta Ciudad, el Conde de Vella  
 real, D. Lucas Gomez de la Calle, D. Sr. Lucas Guis, D. Gregorio Zelina, D. Luis de Alab,  
 D. L. de Lario a Lemay, D. Diego de la Cruz, D. Diego Lopez Carveros, D. Lorenzo de  
 fustes, D. Franz, mont. so, D. Loarigo Galtero, D. Ignazio Lomo, D. Simion de  
 Molina, D. Franz. Luellaneda, D. Lope Luellaneda, D. Juan ferros, D. Joseph  
 Prieto, D. Luis Saona, D. Baltasar gentes Barmenos, y D. Diego Texon Vez.

Sciendos Luis Alvarez, y Joseph Luceo Suarez =  
 Luminarias = El Conde de Oropesa Dixo ser el motivo de haverse dispuesto sezite a este Cau. el haver tenido  
 Carta del Rey N. y M. L. Presidente de Castilla, en que haze expresion de los buenos sucesos  
 con que el Rey nro S. (Dios le) adado principio a la Campana, en la toma de que  
 los y lus. fueros de Portuga, como ados que anuncian de gozo y fin glorioso en la  
 guerra y nro luzida por aquel. L. Considerando quanto se celebra esta  
 Ciudad con tanta noticia, y viendo a un mismo tiempo aya con ella demostracion  
 de amor y lealtad = La Ciudad de San Sebastian de la Isla de las Canarias, y dado las gra  
 zias a Dios, de un puntual prenent on Suo concepto que haze de la Ciudad.  
 Acordó, que la noche del dia de manana veinte y cinco de este mes se pongan lumi  
 narias y publique para ello, y que para mayor demostracion de respeto y gozo y fueros  
 piquen las Campanas se pue pape la Cau. de la Santa y Gloriosa y recado y Alma  
 rordomo al. Promover y de las dadas de las Comunidades

Yo el Rey  
 Yo el Rey

En tenos  
 Juan de la Cruz

